

Huépil, 09 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 141 /2019/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 02 de fecha 02.01.2018, donde se establece orden de subrogancia año 2018.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 7 letra e) “Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros.”
- g) La solicitud de compra N° 04 de fecha 04.01.2019, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita la contratación del Sr. Marcio Toloza Soto, Rut N° 09.912.479-2, por servicio de presentación artística del grupo musical Los Charros de Lumaco, en Festival El Avellano de Polcura, a realizarse el día 26.01.2019, en el recinto Estadio Municipal de Polcura.
- h) El Certificado de registro N° 970841 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) que concede al Sr. Marcio Jesús Toloza Soto, la propiedad y uso exclusivo de la marca de Los Charros de Lumaco.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** la contratación directa del **SR. MARCIO JESUS TOLOZA SOTO**, RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 4.444.444.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), por servicios de presentación artística del grupo musical **LOS CHARROS DE LUMACO**, de acuerdo a siguiente detalle:

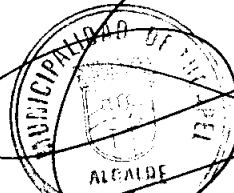
Evento	:	Festival El Avellano de Polcura
Fecha	:	26 de Enero 2019
Lugar	:	Recinto Estadio Municipal de Polcura

2. Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Otros Servicios Generales" - [REDACTED] "Serv prod y desarrollo de eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/MAVC/jem

